



# **GUÍA DOCENTE**

## **DERECHO CONSTITUCIONAL I**

### **GRADO EN DERECHO**

### I. Identificación de la Asignatura

<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de Impartición</b>	Iº Curso, I Semestre
<b>Número de Créditos</b>	6 ECTS
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Español

### II. Presentación de la Asignatura

Los objetivos más importantes de esta asignatura de Derecho Público se explicitan a través del temario de la misma. Según el desarrollo de los contenidos en el programa de esta asignatura encontramos siete módulos. Siempre teniendo en cuenta las indicaciones y observaciones de cada docente, los objetivos principales (evidentemente entre otros) a conseguir por el alumno (Derecho constitucional I y II) serán:

#### Módulos I y II.

- Diferenciar y entender el Concepto de Derecho Público y en especial el concepto de Derecho Constitucional.
- Conocimiento de la historia del constitucionalismo español
- Distinguir entre formas de Estado y formas de gobierno.
- Entender y conocer el proceso de transición español así como su correspondiente proceso de gestación constitucional de 1978
- Conocer y explicar el principio de separación de poderes.
- Manejar y entender nociones y conceptos básicos de Teoría Política

#### Módulo III

- Identificar la Constitución como “Fuente de fuentes del ordenamiento jurídico”.
- Distinguir y conocer cada una de las fuentes del sistema jurídico español.
- Valorar y comprender nuestro modelo de fuentes en el panorama jurídico internacional
- Resolver problemas jurídicos en materia de fuentes nacionales e internacionales

#### Módulo IV

- Entender la finalidad e importancia del “poder constituyente constituido”
- Conocer y entender el significado y trascendencia de la Reforma constitucional.
- Distinguir los procedimientos de reforma constitucional en el ordenamiento jurídico español.
- Razonar sobre los diferentes modelos de Justicia Constitucional
- Conocer el Tribunal Constitucional e identificar sus competencias
- Leer y entender jurisprudencia constitucional

#### Módulo V

- Conocer y entender el significado de “Derecho Fundamental”
- Distinguir categorías de Derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico español
- Razonar y entender los principales elementos teóricos de los Derechos Fundamentales
- Conocer jurisprudencia relevante nacional e internacional en materia de Derechos fundamentales

### III. Presentación de la Asignatura

#### **Competencias Generales**

- CG 1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG 2. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG 3. Diferenciación entre el Derecho Público y Privado en el Estado de Derecho

### Competencias Específicas

- CE 1. Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento laico de organización de la convivencia social.
- CE 2. Conocimiento teórico y práctico de la Constitución española como primera fuente de Derecho

## IV. Contenido

### a. Temario de la Asignatura

#### **MÓDULO 1º. Nociones de Teoría del Estado y de la Constitución**

##### I. TEORÍA DEL ESTADO

Lección 1: Introducción a la Teoría del Estado.

1. 1. Presentación: Poder, Derecho, Estado. El Derecho constitucional
2. 2. El Estado: Concepto y elementos constitutivos. La soberanía.
3. 3. El Estado constitucional. Características.
4. 4. Formas de Estado y Formas de Gobierno.

##### II. TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN

Lección 2: La Constitución

1. 1. Concepto de Constitución.
2. 2. El principio de división de poderes.
3. 3. Los derechos fundamentales. Concepto y evolución. Tipos de Derechos Fundamentales.
4. 4. Los Derechos Fundamentales en la comunidad internacional
5. 5. La primacía de la Constitución.
6. 6. Poder constituyente y procesos constituyentes: las reformas de la constitución española de 1978

#### **MÓDULO 2º. La Constitución española de 1978**

Lección 3: La Constitución española de 1978 (I)

1. 1. Antecedentes: constitucionalismo histórico español.
2. 2. La elaboración de la Constitución de 1978: la transición y el proceso constituyente.
3. 3. Estructura y caracteres generales

Lección 4: La Constitución española de 1978 (II)

1. 1. Principios y valores de la Constitución española
2. 2. El Estado Social y democrático de Derecho
3. 3. La Monarquía parlamentaria
4. 4. Organización institucional del Estado español
5. 5. La organización autonómica del Estado.

#### **MÓDULO 3º. La Constitución como fuente y como Norma. Las fuentes constitucionales del derecho**

### Lección 5: Fuentes del Derecho (I)

1. 1. Ordenamiento jurídico y sistema de Fuentes del Derecho.
2. 2. La Constitución como norma suprema: tipología de las normas constitucionales. Contenido y estructura.
3. 3. Los ordenamientos jurídicos: nacional, autonómico, supraestatal e internacional.
4. 4. Principios de ordenación y funcionamiento del sistema de fuentes
5. 5. La ley: concepto, naturaleza. La ley orgánica. La reserva de ley. Tipos de leyes.
6. 6. Los Estatutos de autonomía.
7. 7. Normas con rango de ley: concepto, naturaleza y control

- A) Decreto Ley estatal y autonómico
- B) Decreto Legislativo estatal y autonómico
- C) Reglamentos parlamentarios

### Lección 6: Fuentes del Derecho (II)

1. 1. Tratados Internacionales
2. 2. El Derecho de la Unión Europea
3. 3. Directivas y Reglamentos como principales fuentes del Derecho de la Unión.
4. 4. La Jurisprudencia como fuente del Derecho: concepto, naturaleza y fuerza vinculante.
5. 5. Otras fuentes del ordenamiento jurídico: usos, costumbres, principios generales del Derecho, doctrina.

## **MÓDULO 4º. Garantías constitucionales**

### Lección 7: Garantías constitucionales

- I. 1. La reforma de la Constitución:

- a) Rigidez y reforma constitucional
- b) Procedimientos de reforma
- c) Límites a la reforma
- d) Las reformas constitucionales del Texto de 1978

- I. 2. La Justicia constitucional:

- a) La jurisdicción constitucional y sus modelos
- b) El modelo español de justicia constitucional.

## **MÓDULO 5º. Los Derechos fundamentales como Derechos constitucionales**

### Lección 8. Los Derechos fundamentales en la Constitución española

1. 1. Teoría general de los Derechos fundamentales.
2. 2. Los derechos fundamentales en el ordenamiento español: Clasificación, naturaleza, eficacia y límites.
3. 3. Las condiciones de ejercicio de los derechos
4. 4. La igualdad y la cláusula general del artículo 14 de la CE
5. 5. Los derechos fundamentales constitucionalizados.

### Lección 9. El sistema de garantías constitucionales de los derechos fundamentales.

1. 1. Garantías no jurisdiccionales.
2. 2. Garantías jurisdiccionales.

3. 3. La protección internacional de los derechos fundamentales.
4. 4. La suspensión y restricción de los derechos fundamentales.

#### **b. Actividades Formativas**

Tipo	Descripción
Prácticas	Los alumnos realizarán a lo largo del curso prácticas relacionadas con los contenidos de la asignatura expuestos y se desarrollarán según las indicaciones planteadas por los docentes. La valoración de las prácticas se ajustará a los porcentajes que se indican en la Guía.

### **V. Métodos de Evaluación**

#### **a. Ponderación para la Evaluación**

Para los alumnos que asistan al 80% de las clases:

Examen	60 %
Seminarios	30 %
Participación	10 %

#### **b. Revisión de las Pruebas de Evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

#### **c. Conducta Académica**

Véase Normas de Conducta del IEB.

### **VI. Recursos y Materiales Didácticos**

#### **a. Bibliografía**

El estudio de la materia se hace de forma principal siguiendo las explicaciones de clase. No hay ningún manual que se ajuste exactamente a ellas; pero, por supuesto, puede consultarse cualquiera de la disciplina en su edición del año académico en curso o inmediato anterior. A los alumnos que lo soliciten, se les dará una bibliografía básica y específica de cada tema.

Como texto jurídico de consulta habitual en clase es imprescindible el uso de la Constitución Española de 1978. Si la explicación o una práctica lo requieren, se señalarán las leyes y normas de grado inferior oportunas. Naturalmente, vale cualquier impresión y edición que se ajuste al texto publicado en el boletín oficial correspondiente.

<b>VII. Profesorado</b>	
<b>a. Profesor I</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	D. Daniel Berzosa López
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:daniel.berzosa@clauastro-ieb.es">daniel.berzosa@clauastro-ieb.es</a>
<b>Formación Académica</b>	<p>Doctor Europeo de Investigación en Derecho Constitucional, <i>summa cum laude</i>, Universidad de Bolonia-Real Colegio de España (Italia).</p> <p>Diploma de estudios avanzados (máxima calificación), Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Premio al mejor expediente académico.</p> <p>Licenciado de Grado en Derecho, premio extraordinario, Universidad Complutense de Madrid.</p>
<b>Acreditación</b>	<p>Profesor Contratado Doctor de Universidad Pública (ANECA).</p> <p>Profesor de Universidad Privada (ANECA).</p> <p>Profesor Ayudante Doctor de Universidad Pública (ANECA).</p>
<b>Actividad Profesional Extraacadémica</b>	<p>Asesor jurídico independiente.</p> <p>Socio director, Expansión Internacional, Chávarri Abogados.</p> <p>Socio director, Procesal y Derecho Público, Chávarri Abogados.</p> <p>Socio, Romero Moreno Abogados. Abogado, Despacho Oliart, Romero &amp; Asociados.</p> <p>Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.</p>
<b>Publicaciones</b>	<p><i>Democracia constitucional y opinión pública</i>. Editorial Aranzadi. Pamplona, 2016. ISBN: 9788491356462.</p> <p><i>Un análisis actual y prospectivo de las elecciones municipales españolas de 2015</i>, en <i>QUESTÕES ATUAIS DE DIREITO LOCAL</i>, n.º 07 (Julho-Setembro 2015), de la Associação de Estudos de Direito Regional e Local (Braga, Portugal); pp. 73-91.</p> <p><i>Los supuestos estructurales del concepto burgués de opinión pública</i>, en <i>REVISTA JURIS TANTUM</i>, n.º 24 (junio 2013), de la Universidad Anáhuac-México Norte.</p> <p><i>La Evaluación e Innovación Docentes en el Grado en Derecho</i> (codirector). Editorial Aranzadi. Pamplona, 2013. ISBN: 9788490144145.</p> <p><i>La introducción de nuevos métodos de enseñanza para el estudio y aprendizaje del derecho</i>, en «La Evaluación e Innovación Docentes en el Grado en Derecho». Editorial Aranzadi. Pamplona, 2013.</p>

	<p><i>El principio de servicio objetivo a los intereses generales en la Constitución y su proyección legislativa</i>, en número monográfico de DA. REVISTA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, n.º 289, enero-abril 2011, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.</p> <p><i>La cristalización histórica del principio constitucional de la limitación del poder</i>, en DEREITO, vol. 18, n.º 1, Servizo de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2009.</p> <p><i>Los fisiócratas y la opinión pública como garantía de la continuidad de la sociedad en el Estado</i>, en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, junio de 2004.</p> <p><i>Sobre las fuentes de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789</i>, en REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, número 87 (anuario), pp. 9 a 30.</p>
<b>Horario de Tutorías</b>	Se anunciarán en clase